



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3198- 007 –2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 1013-004-2026 de fecha 19/01/2026, por la que se AUTORIZA a proceder a efectuar la tarea de MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA, de la fracción de terreno ubicado en calle Manuel Belgrano, calle San Juan, calle Entre Ríos y Pasaje Mariano Moreno de esta Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Nomenclatura Catastral Dpto. 15 – Ped. 04 – Loc. 16– Circ. 01 – Sec. 01 – Mz. 033 – Parc. 013-014- para lograr incorporar al Dominio Privado Municipal la fracción mensurada.

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49º inc. 1º de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A :

Art. 1º.- PROMÜLGASE la Ordenanza Municipal Nº1013-004-2026 de fecha 19/01/2026, por la que se AUTORIZA a proceder a efectuar la tarea de MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA, de la fracción de terreno ubicado en calle Manuel Belgrano, calle San Juan, calle Entre Ríos y Pasaje Mariano Moreno de esta Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Nomenclatura Catastral Dpto. 15 – Ped. 04 – Loc. 16– Circ. 01 – Sec. 01 – Mz. 033 – Parc. 013-014- para lograr incorporar al Dominio Privado Municipal la fracción mensurada.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 26 de ENERO de 2026.-